



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 7 de mayo de 2002 - Número 953 Página 5853

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Desestimación por el Pleno

- Criterios respecto a los datos facilitados por el INEM referentes al año 2001 y medidas para resolver el diferencial negativo de protección al desempleo. Nº 43, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
[42.S.044.044]

5854

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Aprobación por el Pleno

- Dotación al colectivo de personas mayores de un órgano de participación y colaboración. Nº 143.
[43.PL.S.131.143]

5854

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES

CRITERIOS RESPECTO A LOS DATOS FACILITADOS POR EL INEM REFERENTES AL AÑO 2001 Y MEDIDAS PARA RESOLVER EL DIFERENCIAL NEGATIVO DE PROTECCIÓN AL DESEMPLEO. (Nº 43)

[42.S.044.044]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 29 de abril de 2002, desestimó la proposición no de ley, Nº 43, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios respecto a los datos facilitados por el Inem referentes al año 2001 y medidas para resolver el diferencial negativo de protección al desempleo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 945, correspondiente al día 24 de abril de 2002.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de mayo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

DOTACIÓN AL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES DE UN ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN. (Nº 143)

[43.PL.S.131.143]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 29 de abril, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 143, relativa a dotación al colectivo de personas mayores de un órgano de participación y colaboración, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 901, correspondiente al día 20.03.02.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de mayo de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[43.PL.S.131.143]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que, en el plazo de tres meses, dote al colectivo de personas mayores de un órgano de participación y colaboración."



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

